



PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BOLETIN

OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 4 de noviembre de 1975

Núm. 252

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entraron en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.666

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1975, acordó por unanimidad aprobar la modificación de ordenanza fiscal número 12, reguladora de la suscripción y venta del "Boletín Oficial" de la provincia, para reemplazarla a partir de 1.º de enero de 1976.

Lo que por medio del presente edicto se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda expuesto al público el expediente de la citada Ordenanza en la Secretaría de la Corporación (Sección de Hacienda), en cuyos autos serán admitidas las reclamaciones que presenten los interesados legítimos. Zaragoza, 17 de octubre de 1975. — Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 7.611

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Jacinto Armañac Julián, mayor de edad, domiciliado en Torre de Carolino», Juslibol, provincia

de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación. — Paraje o lugar: «El Plano».

Municipio: Juslibol, Zaragoza.

Río: Ebro. Margen: Izquierda.

Linda: al Norte, con finca de doña Simona Gálvez; Sur, con la de don Francisco Sesé; Este, con la del solicitante, y Oeste, río Ebro.

Superficie de la plantación. — Total, media hectárea.

En terrenos de dominio público, media hectárea.

Valor del terreno. — Señalado por el interesado, 70.000 pesetas hectárea.

Calculado por esta Comisaría, pesetas hectárea 70.000.

Carácter de la plantación. — Defensa del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de octubre de 1975. El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 7.612

Nota - anuncio

Doña Palmira Gimeno Germán solicita la legalización de un pozo situado en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Perejiles y paraje de «Sábado Alto o La Vega», del término municipal de Belmonte de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de la finca cuya superficie es de unos 4.000 metros cuadrados.

El pozo, que dista 54 metros de la margen derecha del río Perejiles, es de sección circular y 3 metros de diámetro por 7 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario para los fines indicados por medio de un grupo motobomba de 4 HP de potencia, capaz de elevar hasta 70 metros cúbicos por hora.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 20 de octubre de 1975. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.592

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de viajeros de Alcorisa a Escatrón se ha solicitado una intensificación de servicio entre Albalate del Arzobispo y Escatrón, con salida de Albalate a las ocho horas, llegada a Escatrón a las nueve, salida de Escatrón a las dieciocho horas y llegada a Albalate a las diecinueve.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y Ayuntamiento de Escatrón.

Zaragoza, 23 de octubre de 1975.
El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 7.556

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 188-74).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de Antonio Lázaro Esteban («Hijo de José Lázaro»), con domicilio en Zaragoza (Arzobispo Doménech, 54), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro transformador en Casetas (avenida de la Estación, sin número), destinado a servicio de su fábrica de

curtidos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida a 15 KV, trifásica, mixta, aérea-subterránea, con seccionamiento, longitud total 16 metros, derivada de la línea existente a la estación ferrocarril.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 250 KVA, a 15.000-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 20 de octubre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.609

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Vincent», S. A. (San Juan de la Peña, 262, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un nuevo centro transformador de 400 KVA, en sustitución del actual P-1417, de 250 KVA, con motivo de su ampliación de industria.

Características: Tensión: 9.500-16.000+5-10 %/230-133 voltios. Potencia, 400 KVA. A instalar en la prolongación del actual centro de toma de corriente y distribución. Se mantendrá el actual transformador de 15 KVA para alumbrado y se dará de baja el de 250 KVA para fuerza.

Presupuesto: 415.890 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 110-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, núm. 126, Zaragoza); en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de octubre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.610

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (97-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, con domicilio en Baltasar Gracián, 1, 5.º, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de reformar en C. T. número 1 de la primera fase del Parque Sindical, nuevo C. T. núm. 2 y tendido cable A. T. de enlace en camino Almorera, Zaragoza, destinado a servicio segunda fase del Parque, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966 de 26 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Modificaciones en C. T. núm. Montaje de una salida a C. T. n.º para cable 12-20 KV. Sustitución de relés, trafos de intensidad, etc.

Tendido de cable A. T. 265 metros de cable 3 x 95 milímetros cuadrados en aluminio. C. T. núm. En caseta independiente de manantial postería.

Transformador de 250 KVA a 17 KV/230-132 voltios, con su propio relaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 23 de octubre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.575

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 94-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de las Cajas Reunidas de Zaragoza,

Núm. 7.604

Por desconocerse el domicilio actual de don Néstor Rafaes Lopategui se notifica por el presente edicto que habiendo dado su conformidad la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales a la propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción formulada por esta Delegación en el expediente incoado a don Néstor Rafaes Lopategui, como titular de un taller de reparación de automóviles sito en Caspe (carretera Maella, sin número), inscrita hasta la fecha con el número 50-6993, queda declarada la caducidad de autorización y cancelada la inscripción en el Registro Industrial.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

Zaragoza a 22 de octubre de 1975.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.605

Para conocimiento de los interesados, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más abajo, se notifica por el presente edicto que, por la Delegación de Industria de Zaragoza, se ha iniciado expediente de caducidad de autorización y cancelación de inscripción a las empresas a continuación reseñadas.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

Titular, actividad industrial, emplazamiento, número de inscripción, último domicilio conocido:

Armando Aragón Sánchez. Taller reparación automóviles. Zaragoza, calle Italia, número 56. R. I. 11.664. Zaragoza, calle Italia, 56.

Zaragoza a 22 de octubre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.606

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionaria: Doña Dolores Adiego Gómez, viuda de Joaquín Sierra. Carretera Cariñena, número 1. Belchite.

Finalidad: Instalación de una acometida de alta tensión y un centro trans-

formador para su fábrica de harinas en Belchite.

Características: Acometida con seccionamiento derivada de la línea de E. R. Z. al CT de sector contiguo. Centro de transformación tipo caseta, de 250 KVA, 9.500-16.500 / 230-133 voltios, con su aparellaje y equipo de medida en alta tensión.

Presupuesto: 742.235 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 177-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de octubre de 1975.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.640

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 86-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Industrias Balay", S. A., Zaragoza, con domicilio en carretera Montañana, 19, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de un nuevo centro transformador en la sección de soldadura en su factoría de Zaragoza, destinado a estabilizar tensiones en el resto de la fábrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Instalación de un nuevo centro de transformación con montaje en cabina metálica, situado dentro del taller de soldadura, con transformador trimonofásico de 630 KVA, a 10-17 KV, 380 voltios, con su aparellaje y enclavamiento de seguridad.

Alimentación por cable subterráneo de 3 x 1 x 50 milímetros cuadrados en aluminio, derivado del C T núm. 1.

Esta resolución se dicta en las con-

con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de 3 CT con sus cables AT de acometida y enlace para servicio de las naves industriales de "Eirusa", segunda fase, en Casetas (carretera Logroño, kilómetro 13), destinado a suministro público de energía a las naves, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Cables alimentadores en aluminio 12-15 KV, de 3 x 150 milímetros cuadrados. Tendrán su origen en la CT de la primera fase número 1 (existente). Uno alimentará la CT número 2. El otro pertenecerá a la CT número 3 y continuará hasta la CT número 4. La longitud total será de 656,5 metros.

Tres centros transformadores tipo interior, de albañilería en el interior de las naves, con acceso desde el exterior.

El CT número 2 se situará entre las naves 3 y 4; el número 3, entre las 32 y 33, y el número 4, entre las 39 y 40. En cada uno, un transformador de 400 KVA, a 9.500 - 16.500 \pm 5-10 % / 230-220 voltios.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 21 de octubre de 1975.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.576

Por desconocerse el domicilio de Santiago Sola Sola se notifica por el presente edicto que se ha formulado propuesta de resolución en el expediente de caducidad y cancelación incoado al mismo por la Delegación de Industria de Zaragoza como titular de su taller de reparación de automóviles sito en Zaragoza (barrio Casablanca, núm. 97 duplicado) e inscrito hasta la fecha con el número 50-10.672.

El interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas a su derecho ante la Delegación de Industria de Zaragoza, en el plazo de ocho días, desde la publicación del presente edicto.

Zaragoza a 21 de octubre de 1975.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

diciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617/1966 antes citado.

Zaragoza a 24 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.644

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Zona de caza controlada

Con fecha 30 de septiembre de 1975 el Ilmo. señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha adoptado la siguiente resolución:

"De conformidad con el acuerdo del Consejo Provincial de Caza de Zaragoza del pasado 11 del actual, en virtud del cual se adjudica provisionalmente el concurso convocado por resolución de esta Dirección, de fecha 10 de junio, proponiendo que la Sociedad colaboradora "Sociedad de Cazadores San Huberto" controle y regule el disfrute de la caza en los terrenos sometidos a régimen de caza controlada en los términos municipales de Calmarza, Cefiña, Contamina y Sisamón, de esa provincia, participo a V. E., para su conocimiento y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación."

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

* * *

Núm. 7.645

Zona de caza controlada

Con fecha 30 de septiembre de 1975 el Ilmo. señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha adoptado la siguiente resolución:

"De conformidad con el acuerdo del Consejo Provincial de Caza de Zaragoza del pasado 11 del actual, en virtud del cual se adjudica provisionalmente el concurso convocado por resolución de esta Dirección de fecha 26 de junio, proponiendo que la Sociedad colaboradora "Sociedad de Cazadores San Huberto", controle y regule el disfrute de la caza en los terrenos

sometidos a régimen de caza controlada en los términos municipales de Fuentetodos y Villanueva de Huerva, de esa provincia, participo a V. E., para su conocimiento y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación."

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

...

Núm. 7.647

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 143 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Monte Común", perteneciente a El Frago, se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura Provincial (Vázquez de Mella, 10, segundo), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edictos de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 137, de 16 de junio de 1972), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Zaragoza, 22 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta.

SECCION SEXTA

Núm. 7.665

CALATAYUD

Acordada por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, en sesión extraordinaria del día 17 del actual, la

continuación de la tramitación del expediente relativo a la solicitud de ampliación de nave industrial en el araje de "La Cera", de este término municipal, instada por don Eduardo don Gustavo Lázaro Hernández, que dan expuestos al público el expediente y acuerdo indicados por plazo un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 25 de octubre de 1975. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.600

CALATORAO

El Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria de 2 de octubre de 1975, acordó la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de las calles siguientes: Ronda, Sur, Norte, Huerta, Grada Familia, Eras Bajas, Eras Alta Baja y plaza de Goya.

La imposición se basa en el artículo 451, a) de la Ley de Régimen Local e incremento del valor de los terrenos afectados.

El expediente, formado como pone el artículo 29 del Reglamento de Haciendas Locales, así como acuerdo municipal impositivo, está expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, según dispone el artículo 30 del expresado Reglamento por plazo de quince días, a los efectos señalados en el número 2 de dicho artículo.

Calatorao, 22 de octubre de 1975. — El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 7.664

CASPE

Don Manuel Berenguer Alberola, representación del Grupo Sindical Colonización número 15.262, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de matadero de conejos en Isabel la Católica 5, bajos, esquina a calle Colón.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados pudieran resultar afectados por esta actividad, mular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 25 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.621

CUARTE DE HUERVA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1975, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 11 de junio de 1975, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la construcción de una planta de tratamiento de agua potable para el abastecimiento del pueblo y zona industrial, bajo el tipo de 3.450.000 pesetas.

Los pagos se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en el presupuesto ordinario de 1975 y que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, a las diez horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán escritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: Proposición para optar al concurso de construcción de una planta clarificadora de agua, y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de oficina, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo. Una vez presentados los sobres no

podrán retirarse, pero podrá presentarse otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional; resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de 90.000 pesetas en metálico; haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurrido en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

3. Carnet de empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Cuarte de Huerva a 23 de octubre de 1975. — El Alcalde, Antonio Fátas. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, quien actúa....., provisto del documento nacional número....., vecino de....., calle....., número....., dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a....., se comprometo a....., con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de....., con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.601

CADRETE

Por Jesús Arduña Rodrigo, en representación de la Comunidad de propietarios del edificio en la calle Doctor Bonafonte, sin número, de Cadrete, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y uso de un depósito de fuel-oil, de 7.500 litros, para calefacción, con emplazamiento en dicho inmueble.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete a 22 de octubre de 1975. — El Alcalde, Julián Mozota.

Núm. 7.622

EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución de acuerdo plenario de 20 del actual se anuncia segunda subasta de los puestos del Mercado municipal números 5, 12 y 13, 17, 30, 31, 32, 35, 36 y 37, 41, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, que han quedado desiertos en la primera subasta por falta de licitadores, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a ésta y que publicó el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 204, de 8 de septiembre último, salvo el plazo de presentación de proposiciones, que queda reducido a diez días, que se computarán a contar del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el periódico oficial de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 23 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.602

E P I L A

Subasta de obras

Resolución del Ayuntamiento de Epila (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de ciento cinco nichos en el cementerio de esta localidad.

a) Tipo de licitación, 655.808'69 pesetas en baja, y el plazo de ejecución de cuatro meses.

b) Fianza provisional, el 2 por 100, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

c) Proposiciones: Presentación de plicas, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, donde están expuestos al público los proyectos técnicos y pliego de condiciones.

d) Apertura de plicas, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación, en la Casa Consistorial de Epila.

Epila a 23 de octubre de 1975. — El Alcalde, Felipe García.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de de 1975, y del pliego de condiciones para contratar las obras de construcción de ciento cinco nichos en el cementerio municipal, y del pliego de condiciones de la subasta, se compromete a realizarlas, en el plazo fijado y de acuerdo con el proyecto técnico, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga a abonar a los obreros y empleados que utilice en las obras las remuneraciones reglamentarias fijadas por el Ministerio de Trabajo para Epila y renunciando a la revisión de precios.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.663

U T E B O

Por don Félix Elipe Cabezas se ha solicitado de esta Corporación la devolución que, en su día, constituyó para responder del servicio contratado de recogida de basuras a domicilio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, José-Antonio Ibáñez.

Núm. 7.572

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza de las escue-

las de esta localidad, por el tipo de licitación de 60.000 pesetas, en baja, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto en la Secretaría municipal durante ocho días hábiles.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Gállego, 22 de octubre de 1975. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 197...., enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para contratar el servicio de limpieza del grupo escolar, las acepta íntegramente todas y cada una de ellas y se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.620

VALLEJO BOTE (Rafael), de diecinueve años, soltero, electricista, hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Almedralejo (Badajoz), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid (calle del General

Ricardos, número 42), en el término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se tiene acordado en diligencias preparatorias número de 1974, sobre imprudencia y conducción ilegal de vehículo de motor.

Núm. 7.613

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hace mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 209. — Ilustres señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perra. — En la mortal Ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 189 de 1975, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Huesca en autos de juicio ordinario declarativo de memoria cuantía de los que dimana este recurso, seguido entre partes: como demandante, don Angel Cabello Buisán, mayor de edad, casado, constructor de obras, vecino de Huesca, mudévar, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Ismael Giménez Montañés, dirigido por el Letrado don Fernando Ros de la Iglesia, y como demandados, don Angel Villa Languis, mayor de edad, soltero, chofer, vecino de Zaragoza, don Gonzalo Vijesca Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, representados como apelantes en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, dirigidos por el Letrado don José María Buendía Dessy; contra don Gonzalo González, mayor de edad, casado, chofer, también vecino de Zaragoza, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, dirigido por el Letrado don Gonzalo Javierre, contra la empresa «Autocares go Martínez», que tiene su domicilio también en Zaragoza, que

de 1975, instados por Caja Rural del Jalón, representada por el Procurador señor Del Campo, contra otros y la S. L. "Transportes Asensio", que tuvo su último domicilio en La Almunia de Doña Godina, hoy en paradero desconocido, ha dispuesto se proceda al emplazamiento de la expresada sociedad en la persona de su representante legal, a fin de que pueda personarse ante este Juzgado y autos indicados en el término de nueve días improrrogables, con la prevención de que caso de no hacerlo podrá pararle perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada "Transportes Asensio", S. L., en la persona de su representante legal, expido el presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.614

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital, por resolución de este día en autos de mayor cuantía número 341 de 1975, instados por la entidad mercantil «Hormifasa», representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Manuel Mateo Plo, ha dispuesto que, dado el ignorado paradero del último, se le notifique mediante edictos la sentencia en tales autos recaída y que contiene la cabecera y parte dispositiva siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1975. El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital, ha visto los autos de juicio ordinario de mayor cuantía en el mismo tramitados al número 341 de 1975, instados por la entidad mercantil «Hormigones y Fabricados», S. A. («Hormifasa»), representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Ismael Gracia Bardají, y como demandado, don Manuel Mateo Plo, mayor de edad, casado, constructor, de esta vecindad, en situación de rebeldía y paradero desconocido; siendo objeto de este litigio la reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por la entidad mercantil «Hormigones y Fabricados», S. A. («Hormifasa»), contra don Manuel

Mateo Plo, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al expresado demandado a que pague a la entidad actora, «Hormifasa», la cantidad de 4.830.245 pesetas, intereses legales pertinentes, sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese esta sentencia al demandado señor Mateo Plo mediante edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que la parte actora, en término no superior a tres días, solicitare notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — R. Oliete» (rubricado).

Lo anteriormente testimoniado concuerda fiel y exactamente con su original, y para que sirva de cédula de notificación al demandado don Manuel Mateo Plo, libro la presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.650

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 612 de 1975, a instancia de don Angel Bagüés Bosque, sobre fallecimiento de don Emilio Bagüés Bosque ocurrido el día 7 de agosto de 1973 en Zuera, hijo de José y Leonarda, natural de Zuera y de estado soltero, habiendo solicitado se declaren herederos universales a sus tres hermanos de doble vínculo llamados Antonio Andrés, Margarita (conocida por Carmen) y Angel Bagüés Bosque, y por resolución de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer a reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.559

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que en este Juzgado se

compareció durante la primera instancia, por lo que fue declarada en rebeldía, en cuya situación procesal continúa en este recurso, sobre injuiciación de daños y perjuicios por imprudencia, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandada, don Angel Villa Languis y don Gonzalo Vijuesca Martínez, y por el también demandado don Nicolás González y González,

Fallamos: Que desestimando los recursos de apelación interpuestos por la representación de don Angel Villa Languis y don Gonzalo Vijuesca Martínez, y el también interpuesto por la representación de don Nicolás González y González, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia de Vijuesca con fecha 7 de mayo del corriente año 1975, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de haber las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandados y firmamos. — Pedro Revuelta. — Emilio Lopis Peñas. — Carlos Lasala». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y pueda publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a «Autocares Iñigo Martínez», de Zaragoza, no comparecidos en la apelación, expido la presente certificación, con el visto del ilustrísimo señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cañabado. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.649

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de esta capital, por resolución de este día en autos de mayor cuantía número 774

tramitan diligencias preparatorias bajo el número 147 de 1975, sobre robos, en cuyas actuaciones figuran como encartados Emiliano Cimballa y otros tres más, y habiendo sido declarado rebelde dicho encartado, se pone en su conocimiento, mediante el presente edicto, que por auto de esta fecha, dictado en las referidas diligencias, se continúa la tramitación del antes sumario de urgencia número 64 de 1975 de este Juzgado por el trámite establecido en la regla quinta del artículo 789 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de diligencias preparatorias, con el número ya indicado de 147 de 1975, y que quedan de manifiesto en esta Secretaría por término de tres días, en los que podrá solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.593

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 180 de 1975, delito robo, se cita por medio de la presente a Elfgan Ronald Euege, soldado americano, vecino de Zaragoza, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las referidas diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Calatayud a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.562

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;
Da fe: Que en el juicio de faltas

seguido en este Juzgado con el número 770 de 1975 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fructuoso Acedo García, de 36 años, soltero, peón, natural de Almuharid (Cáceres) y de esta vecindad (Libertad, número 18), como denunciante, y José Rivera Laga, de 45 años, soltero, sin profesión, en ignorado paradero, y Antonio Sánchez López, de 28 años, soltero, sin profesión, en ignorado paradero, como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Sánchez López, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de seis días de arresto menor, al pago de la indemnización de 6.305 pesetas al perjudicado Fructuoso Acedo García y al pago de una tercera parte de las costas de este juicio; y debo absolver y absuelvo a Fructuoso Acedo García y a José Rivera Laga, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré”. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, sirva de notificación en forma a Antonio Sánchez López y a José Rivera Laga, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.617

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.135 de 1975 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Antonio Martín Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Colonia San Rafael (Casetas), para que comparezca ante este Juzgado municipal en el plazo de cinco días y hora de las diez treinta (sito en la plaza de Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense y recibirle declaración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.646

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN CARIÑENA

Se comunica que las bases de ejecución de la moción del FORPPA aprobada por el Gobierno, sobre financiación de vinos protegidos por denominación de origen, están expuestas en los Ayuntamientos y Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de las localidades que integran la denominación de origen Cariñena, y a disposición de los posibles interesados, en las oficinas del Consejo Regulador General Sanjurjo, núm. 10, cuarto A. (Zaragoza).

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Secretario del Consejo Regulador

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la “Parte oficial”, 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones